



**ENMIENDA DE ADICIÓN A LA MOCIÓN PRESENTADA  
POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR MOLINA  
SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL PLENO DEL  
PASADO TREINTA DE MARZO**

El Grupo Municipal Cambiemos Molina de Segura, ante la Moción presentada por Ganar Molina y considerando que resulta procedente dar cumplimiento a la Moción aprobada por unanimidad en el Pleno de 30 de marzo de 2015, en relación con la actualización y concreción de la actual Ordenanza Municipal de tenencia de perros y otros animales domésticos, y ante los recientes casos de graves de maltrato animal en Molina de Segura, de los que se han hecho eco los medios de comunicación, propone la siguiente

**ENMIENDA DE ADICIÓN:**

1. Se propone al Pleno, la convocatoria de la mesa de trabajo para la actualización y concreción de la Ordenanza Municipal para el próximo día 26 de noviembre de 2015, a las 18,00 horas.
2. A la citada mesa de trabajo será convocados las asociaciones protectora de animales, colegio o representantes de veterinarios, grupos políticos y asociaciones vecinales, o de cualquier otro índole que muestren interés en aportar propuestas tendentes a la regulación y defensa de los derechos de los animales, así como, de las obligaciones de carácter cívico y legal que se deriven para los propietarios de los mismos.
3. Desde el Ayuntamiento de Molina se promoverán campaña de sensibilización en los centros de enseñanza para concienciar desde edades tempranas el respeto hacia los animales y Medio Ambiente. Creyendo en la educación como eje fundamental en las acciones futuras de niños y niñas y en el modo en el que perciben y entienden el mundo que les rodea.

Molina de Segura, a 26 de octubre de 2015  
Grupo Municipal Cambiemos Molina de Segura